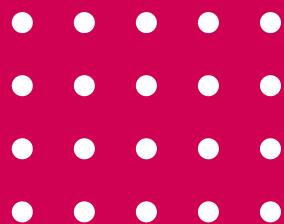




# # Prioridad Educación

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS  
CLASES PRESENCIALES



**Jefe de Gobierno**  
Horacio Rodríguez Larreta

**Ministra de Educación**  
María Soledad Acuña

**Jefe de Gabinete**  
Manuel Vidal

**Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa**  
María Lucía Feced Abal

**Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad**  
Santiago Andrés

**Subsecretario de Carrera Docente**  
Oscar Mauricio Ghillione

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera  
y Administración de Recursos**  
Sebastián Tomaghelli

**Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida**  
Eugenia Cortona

**Directora Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral  
de la Calidad y Equidad Educativa**  
Carolina Ruggero

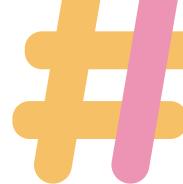
**Director General de Planeamiento Educativo**  
Javier Simón

**Directora General de Educación de Gestión Privada**  
Constanza Ortíz

**Director General de Educación de Gestión Estatal**  
Fabián Capponi

El presente documento ha sido elaborado con fines informativos y educativos y tiene por objeto brindar recomendaciones sobre las prácticas más recomendables para el funcionamiento general de los edificios escolares a fin de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, en particular el nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, y la enfermedad causada por este, COVID-19.

El informe no pretende en modo alguno invalidar o suplantar las pautas anunciadas por organismos gubernamentales y sanitarios, toda información aquí contenida se encuentra en revisión permanente, pudiendo ser ampliada o modificada de acuerdo a los cambios que surjan respecto a la situación epidemiológica y cualquier otra directiva que emane de las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## INTRODUCCIÓN

5

## PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES

6

- Medida de distanciamiento.
- Aulas o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales.
- Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial.
- Testeos para personal docente y no docente.

6

6

6

8

## PAUTAS DE CUIDADO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR

9

- Prácticas de cuidado individual y colectivo.
- Preparación y cuidado de los espacios de enseñanza y aprendizaje.
- Insumos para el cuidado de la salud dentro de la escuela.

9

10

10

## ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR

11

- Ingreso y egreso al establecimiento escolar.
- Transporte.
- Comedor escolar.
- Talleres y laboratorios.
- Recreos.
- Actos y eventos escolares
- Nuevas formas de aprender educación física y música.

11

12

13

14

15

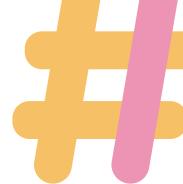
15

15

16

## ANEXOS

18



## INTRODUCCIÓN

La situación epidemiológica y sanitaria actual nos permite avanzar en una **presencialidad plena en las escuelas de la Ciudad**.

Esto implica recuperar más horas de clases presenciales para que todos los chicos y chicas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y puedan pasar de año con los conocimientos que necesitan.

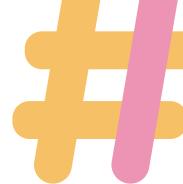
Esta experiencia nos enseñó que hay instancias de aprendizaje irremplazables que debemos sostener. Sabemos del impacto positivo que tuvo la presencialidad en estudiantes no solo en lo académico sino también en aspectos sociales, emocionales y vinculares.

Las medidas que hemos tomado nos demostraron que estábamos en el buen camino: la escuela de verano y de invierno, el comienzo anticipado de las clases, reforzar contenidos en los Centros de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares (CATE), sostener la promoción acompañada e implementar el Plan personal para el fortalecimiento de los aprendizajes y acreditación para el nivel secundario, todas herramientas que nos permitieron y permiten acompañar a las escuelas y las familias a sostener las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

Desde los equipos técnicos pertenecientes al Ministerio de Educación, se seguirán llevando adelante diversas acciones para el acompañamiento de las escuelas, estudiantes y familias durante el ciclo lectivo 2021 y para el sostenimiento de la continuidad pedagógica y el logro de los aprendizajes esperados, garantizando el derecho a la educación en condiciones de equidad.

En este documento encontrarán las pautas generales actualizadas para el desarrollo de las clases presenciales, las pautas de cuidado a tener en cuenta dentro del edificio escolar y recomendaciones para la organización de la dinámica escolar.

Respetando siempre las medidas de higiene y el protocolo sanitario, las aulas son un lugar cuidado y seguro.



## PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES

Cada establecimiento educativo podrá adecuar, de ser necesario, su plan de organización interna. Para ello contarán con el acompañamiento de equipos técnicos y supervisiones del Ministerio de Educación de la Ciudad.

De acuerdo al protocolo vigente, **el grupo burbuja es el aula completa** de cada sala/grado/año/curso.

### **Medida de distanciamiento**

Entre los diferentes grupos burbujas se deberá respetar la medida de distanciamiento social de al menos 1,5 metros.

El personal docente y no docente del establecimiento deberá cumplir en todo momento con la medida de distanciamiento social antes indicada.



### **Aulas o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales**

Se podrán utilizar espacios distintos al establecimiento educativo para el desarrollo de clases presenciales, tales como polideportivos, clubes, museos, bibliotecas, centros culturales, entre otros.

En aquellos casos en que dos instituciones comparten un mismo edificio las conducciones deberán acordar el uso de los espacios comunes y/o compartidos.

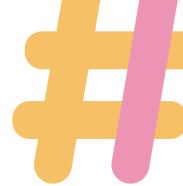
Para el desarrollo de las clases presenciales a cada estudiante se le asignará un lugar fijo en el aula que deberá respetar y que no podrá ser modificado mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

Al comienzo de cada día la/el docente a cargo tomará asistencia e informará al equipo de conducción las ausencias. El establecimiento educativo realizará un seguimiento de los motivos de ausencia de las/os estudiantes.



### **Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial**

**Las/os estudiantes** con comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, que no cuenten con el esquema de vacunación completo, podrán exceptuarse de asistir de



manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente.

**Las/os estudiantes, docentes y no docentes** con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir a los establecimientos educativos:

- Personas con Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses,
- Persona con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave • VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 detectable),
- Tratamiento medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días),
- Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa con tumor de órgano sólido en tratamiento trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Aquellos estudiantes que convivan con una persona con alguna de las comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, y que dicha persona conviviente no tenga el esquema completo de vacunación COVID 19, podrán exceptuarse de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente.

Para dichos grupos de estudiantes, continuarán brindando alternativas remotas para garantizar la continuidad pedagógica.

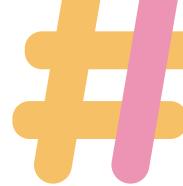
**Las/os docentes y no docentes** con comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, convocados a trabajar conforme la normativa vigente, que aún no hayan recibido la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, serán convocados en forma urgente a completar el esquema de vacunación. En caso que el personal no tome los turnos que se le disponen, deberá continuar con sus labores frente al aula o en la escuela.

Las/os estudiantes, docentes y no docentes con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir a los establecimientos educativos:

- Personas con Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses,
- Persona con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave • VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 detectable),
- Tratamiento medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días),
- Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa con tumor de órgano sólido en tratamiento trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.



## Testeos para personal docente y no docente



Es importante que nos cuidemos entre todos/as para que la escuela siga siendo un lugar saludable, por eso el testeo voluntario de personal docente y no docente es fundamental.

Directivos/as, docentes y auxiliares de escuelas de gestión estatal y privada podrán realizarse periódicamente y con turno previo, el test rápido para detectar COVID- 19 de manera gratuita en la Ciudad.

Quienes trabajen en escuelas de gestión estatal también podrán asistir a realizarse el testeo, en caso de así requerirlo, dentro de la jornada laboral. Es importante que se coordine previamente con el equipo de conducción donde presta servicios. Podrá ingresar con posterioridad, retirarse antes o efectuarlo en el transcurso del horario laboral volviendo a prestar servicios una vez concluido dicho testeo en caso de corresponder, estimando una duración de todo el proceso en 2 horas. Se solicita a las instituciones de gestión privada, en la medida de sus posibilidades, evaluar esta alternativa para su personal.

Hay cinco centros específicos para que el personal docente y no docente de las escuelas de gestión estatal y privada pueda realizarse el testeo preventivo de manera periódica.

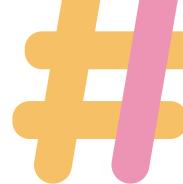
- **La Rural** - [Av. Santa Fe 4201](#) (entrada peatonal) [Av. Sarmiento 2704](#) (entrada vehicular) // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- **Polideportivo de Chacabuco** - [Av. Eva Perón y Achaval](#) // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- **Centro Comuna 11** - [Av. Francisco Beiro 4629](#) // Lunes a viernes de 10.00 a 18.30 h
- **Centro San Cayetano** - [Cuzco 190](#) // Lunes a viernes de 10.00 a 18.30 h
- **Parque los Andes (Chacarita)** - [Concepción Arenal 4206](#) // Lunes a domingo de 9.00 a 19 h

Los/as estudiantes que tengan 6 años o más y que no posean factores de riesgo pueden asistir a uno de estos Centro de Testeo de la Ciudad con turno previo.

- **La Rural** - [Av. Santa Fe 4201](#) (entrada peatonal) [Av. Sarmiento 2704](#) (entrada vehicular) // Lunes a domingo de 8.00a 20 h
- **Parque Chacabuco** - [Av. Eva Perón y Achaval](#) // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h

Si se trata de un menor con factores de riesgo o de un mayor de edad, debe asistir sin turno previo a alguna de las [Unidades Febriles de Urgencia](#) (UFU). Los/as menores de 6 años, también deben asistir a una UFU.

Para conocer más sobre testeos ingresar a [buenosaires.gob.ar/educación](#) o comunicarse al 0800 333 3382.



## PAUTAS DE CUIDADO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR

### Prácticas de cuidado individual y colectivo

Si bien la situación sanitaria es dinámica, existen medidas de cuidado individual con impacto positivo sobre el colectivo y la escuela tiene un rol fundamental en la transmisión de estas prácticas.

El cuidado hacia uno/a mismo/a y hacia el otro/a no es algo dado naturalmente, sino más bien forma parte de un proceso en construcción, que toma forma en el día a día y en la relación con los/as demás que nos acompañan a lo largo de la vida: familiares, compañeros/as y docentes. Partiendo desde un concepto de salud integral que haga foco en todas sus dimensiones, incluyendo los aspectos socioemocionales, nos enfrentamos al desafío de generar nuevos acuerdos que regulen cómo habitamos y nos vinculamos en la escuela hoy.

#### **Principales prácticas de cuidado a incorporar:**

- respetar las medidas de distanciamiento al momento de circular por la institución,
- usar correctamente los elementos de protección como el tapabocas,
- lavarse frecuentemente las manos,
- respetar los procedimientos de ingreso a la institución (higiene de manos con agua y jabón o uso de alcohol en gel o alcohol al 70%).
- Los/as auxiliares deberán realizar la limpieza y desinfección asiduas de los espacios y superficies
- cumplir con los horarios de clases presenciales asignados, para evitar el contacto con otros grupos de estudiantes.
- evitar reuniones en espacios cerrados (sala de maestros, dirección, portería, etc.)
- evitar el contacto físico como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- evitar compartir elementos personales como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.
- evitar tocarse la cara con las manos y al toser y/o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo.

Para que las prácticas de cuidado se transformen en hábitos de la comunidad educativa, resulta fundamental involucrar a todos los actores en las diferentes instancias pensadas para la promoción de la salud integral. En esta línea, es importante contextualizar las prácticas considerando el entorno cultural de cada comunidad escolar y brindar información oportuna que contribuya a construir un ambiente cuidado y saludable para los/as estudiantes y adultos/as que concurran a la institución.



Existen diferentes medidas de cuidado y prevención a tener en cuenta para el encuentro con los/as demás en el aula, especialmente en este contexto. Dichas medidas se refieren al cuidado individual y grupal:



Es clave la renovación del aire. Por eso, para incrementar la ventilación con aire del exterior, se deberán mantener siempre abiertas puertas y ventanas. Se recomienda también el uso de espacios al aire libre u otros espacios escolares para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, más allá de su función habitual: bibliotecas, SUM, galerías, patios, laboratorios, salas de informática, música o plástica y talleres pueden convertirse en ámbitos propicios para el desarrollo de la jornada escolar presencial, permitiendo respetar mejor las pautas de distanciamiento y ventilación.



Supervisar el uso del tapabocas de modo correcto, cubriendo nariz, boca y mentón.



Mantener la limpieza y desinfectar frecuentemente pisos y superficies del aula y de las distintas áreas de circulación. Además de las tareas de limpieza que lleve adelante el personal auxiliar, es recomendable fomentar en los/as estudiantes hábitos de limpieza del propio espacio de trabajo, al comenzar y finalizar la jornada escolar.



Garantizar el acceso a agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70 % para la higiene frecuente de las manos.



Baños: reducir al mínimo la cantidad de personas que va al baño en forma simultánea, así como el tiempo de permanencia en los mismos, no superando los quince (15) minutos. No es recomendable abrir las ventanas de los baños si dan al interior del edificio.

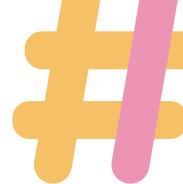


Ascensores: su uso estará reservado a las personas con dificultad de movilidad.



### Insumos para el cuidado de la salud dentro de la escuela

Cada establecimiento de gestión estatal contará con los siguientes insumos para llevar a cabo las prácticas de cuidado mencionadas. En el caso de las escuelas adheridas al Programa de Asistencia Económica para insumos en el marco de la Emergencia Sanitaria, podrán adquirir algunos de ellos a través de las cooperadoras conforme la normativa vigente.



- ✓ Tótems dispensadores de alcohol en gel
- ✓ Pulverizadores de alcohol al 70 %
- ✓ Alcohol al 70 %
- ✓ Alcohol en gel
- ✓ Barbijos descartables

Enlace a tutorial de limpieza: <https://www.youtube.com/watch?v=lmNnZrVGYlc&feature=youtu.be> 

## ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR

Hay momentos de la vida escolar que requieren especial atención, para favorecer el cuidado de la comunidad educativa.

A continuación se presentan algunas pautas específicas para la organización de los recreos; de las clases que usualmente requieren mayor movilidad y contacto de los/as estudiantes; de los ingresos y egresos al establecimiento escolar; del comedor y del transporte que permite llegar a las escuelas.

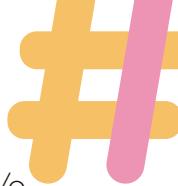


### Ingresos y egresos al establecimiento escolar

La concurrencia presencial de los/as estudiantes se establecerá en los días y horarios habituales conforme el tipo de jornada escolar y cada establecimiento educativo podrá diseñar e implementar su propia dinámica de ingreso y egreso escolar en pos de garantizar el cumplimiento del protocolo vigente haciendo uso de diferentes estrategias tales como en caso de contar con más de una puerta de ingreso, utilizar una para el ingreso a la institución y otra para el egreso, a fin de agilizar la entrada y salida de estudiantes durante la jornada.

Se llevarán a cabo las siguientes medidas para dar cumplimiento a las pautas de seguridad establecidas:

- ▶ Se deberá controlar que toda persona que ingrese al establecimiento educativo lo haga con el tapaboca colocado de manera correcta.
- ▶ En los espacios de ingreso y egreso se deberá mantener el distanciamiento a los fines de evitar aglomeraciones.
- ▶ Cualquier persona que ingrese al establecimiento educativo deberá dar cumplimiento a todas las medidas de seguridad, higiene y desinfección establecidas en el presente documento.
- ▶ Lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, se deberá utilizar alcohol en gel, con supervisión adulta en el caso de niñas/os y siempre que las manos no estén visiblemente sucias o con restos orgánicos.



Para el caso de **Nivel Inicial** además se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- El proceso de ingreso al establecimiento educativo estará a cargo de 2 docentes y/o no docentes: una/o a cargo del proceso de sanitización e higiene, y otro para acompañar a las/os estudiantes en el ingreso a la institución.
- Para el proceso de adaptación correspondiente a los jardines maternales se deberá permitir el ingreso al establecimiento educativo de un referente familiar o adulta/o responsable. Las mismas deberán realizarse preferentemente al aire libre y con turno previo.
- En el caso de las/os niñas/os que asistan a la sala con objetos transicionales, se higienizarán los mismos en el proceso de ingreso con alcohol al 70%. Dichos objetos serán de uso individual.



## **Uso de tapaboca**

El uso de tapaboca no será obligatorio para las/os niñas/os de Nivel Inicial y de 1.<sup>er</sup> ciclo de Nivel Primario. De esta manera queremos facilitar la forma en que los chicos aprenden y se relacionan, favoreciendo así el trabajo en clase, la interacción, socialización y alfabetización.



## **Transporte**

Para continuar cuidándonos entre todos/as es importante fomentar desde la escuela el traslado a pie, en bicicleta o en vehículos personales, siempre que sea posible.



**Transporte público:** será prioritario para estudiantes y docentes en los horarios de ingreso y egreso a las escuelas.



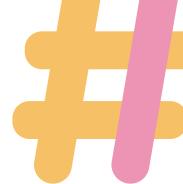
**Transportes escolares:** se reforzarán las medidas de higiene y prevención. Los/as conductores/as estarán separados/as por un plástico divisorio o manteniendo una distancia de seguridad de al menos 2 metros. Solo se admitirán chicos/as sentados/as con uso obligatorio de tapaboca y con ventilación exterior.



**Sube y Baja:** se continuará implementando el Programa Sube y Baja en escuelas para que los entornos de instituciones educativas de la Ciudad sean más ordenados y seguros. El programa posibilita la reducción de la doble fila en los ingresos y egresos hasta en un 100 %.



**Senderos Escolares:** el Ministerio de Seguridad y Justicia continúa con el Plan Senderos Escolares para acompañar y cuidar junto a los/as agentes de prevención a quienes



se mueven caminando. También se va a pedir el compromiso de la ciudadanía durante los horarios escolares para que entre todos/as cuidemos a los/as chicos/as y adolescentes que volvieron a clases. Para evitar aglomeraciones en la puerta de las escuelas se realizarán cortes de calle parciales para ensanchar las veredas y poder cumplir con el distanciamiento social. Para conocer el sendero seguro recomendado para tu escuela ingresar en <https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/senderos-escolares> 

 **Boleto estudiantil:** permite viajar en colectivos, subtes y premetro de manera no arancelada a los/as estudiantes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, escuelas de educación especial y Centros de Formación Profesional de gestión estatal. También los/as estudiantes de escuelas de cuota O de gestión privada pueden inscribirse para recibir el beneficio. Para obtener más información sobre inscripción al programa, ingresar en <https://boletoestudiantil.buenosaires.gob.ar/> 

## Comedor escolar

Para la ingesta de alimentos en el comedor o espacios destinados a tal fin, se deberá dar cumplimiento a las medidas habituales para el uso de comedores escolares y a las medidas de seguridad, higiene y desinfección que se detallan en el protocolo para el desarrollo de clases presenciales.

- En los comedores escolares podrán estar al mismo tiempo varias burbujas siempre y cuando entre las mismas se cumpla con una medida de distanciamiento de al menos 2 metros.
- El servicio de alimentos deberá organizarse por turnos escalonados. Se sugiere que la duración sea de 30 minutos.
- A cada estudiante se le asignará un lugar fijo que respetará la conformación del aula y cuya disposición no se podrá modificar mientras se mantenga la emergencia sanitaria.
- El espacio deberá estar identificado con señales, para que las/os estudiantes se desplacen de forma segura y logren identificar su lugar.
- Las/os estudiantes, docentes y no docentes sólo se podrán retirar el tapaboca al momento de la ingesta y se lo deberán colocar inmediatamente después de la misma.
- Se deberá dar prioridad al uso del espacio destinado a comedor, cuando ello no sea suficiente se podrán utilizar aulas o espacios de uso múltiple, en la medida que cuenten con la ventilación necesaria y cumplan con las medidas planteadas.
- Los utensilios no deberán ser utilizados de manera compartida.
- Estudiantes y personal escolar deberán desinfectar sus manos con solución sanitizante al ingreso y egreso del área donde se realice el servicio.



## Talleres y Laboratorios

Para el caso del desarrollo de actividades en talleres y laboratorios, se deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas:

- Desinfectar las mesas de trabajo, herramientas, equipos, máquinas y materiales a utilizar antes y después de cada uso, así como luego de cada rotación.

A tales efectos el personal responsable de los talleres y laboratorios deberá realizar las siguientes acciones:

- Verificar que los productos de limpieza empleados no dañen ni deterioren los equipos (que no sean abrasivos) y no interfieran con el desarrollo normal del laboratorio/taller.
- Apagar y desenchufar dispositivos eléctricos o maquinarias previo a su limpieza y desinfección.
- Para el caso de las escuelas de educación técnica, se recomienda la desinfección de los tableros digitales con alcohol isopropílico.



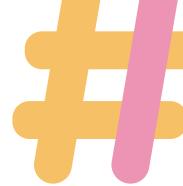
## Recreos

Los recreos resultan fundamentales durante una jornada escolar dado que permiten que los niños, niñas y jóvenes se dispersen y socialicen desde lo lúdico. Son espacios de interacción social donde se desarrolla la autonomía, las habilidades motoras, la capacidad para resolver conflictos e incluso aprender sobre el trabajo en equipo.

Los espacios de recreación les permiten a los/as estudiantes poner el cuerpo en movimiento y participar de otras actividades con menos estructuración. Entre muchos otros beneficios, resulta vital para renovar la atención y poder volver al aula con más energía.

Es importante que podamos ofrecer propuestas organizadas durante estos espacios de esparcimiento, que propicien un clima escolar saludable y respeten las siguientes pautas de cuidado:

- En los recreos al aire libre no será obligatorio el uso de tapabocas.
- Durante los recreos las/os estudiantes saldrán de las aulas y se irán a los patios o lugares destinados para el recreo, de acuerdo con los horarios establecidos por el equipo de conducción.
- Si la escuela no cuenta con espacios suficientes para mantener la medida de distanciamiento de 1,5 metros entre los distintos grupos burbuja se podrán escalaronar los horarios para el desarrollo de los mismos o alternar el uso de las aulas en alguno de los recreos.
- En todo momento las/os estudiantes serán supervisados por un docente, quien



constatará el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo sanitario.

- Tanto estudiantes como personal docente y no docente deberán proceder al lavado de manos o uso de alcohol en gel previo al retorno al aula o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales.

### **Actos y eventos escolares**

Para el desarrollo de actos y eventos escolares se tomarán las siguientes medidas:

- El coeficiente de ocupación será de un 100% en relación a la capacidad máxima del espacio a utilizar, no pudiendo exceder la cantidad de 6.000 personas en total.
- En el caso en que el acto o evento escolar se realice al aire libre, podrá desarrollarse con un factor de ocupación de 1 persona cada 2 m<sup>2</sup>, no pudiendo exceder la cantidad máxima de 6.000 personas.
- La ubicación de los invitados/acompañantes deberá estar distribuida y señalizada en el espacio de modo tal de no superar las 6 personas por grupo, dejando una distancia de 1 metro en ambos laterales respecto de otros grupos. Se podrá: demarcar el suelo, acomodar las sillas, uso de estructuras de división de espacios, entre otras.
- El uso de tapaboca será obligatorio en todo momento, tanto para las/os estudiantes, como para el personal docente y no docente y para personas ajenas al establecimiento.
- Se deberán organizar los ingresos y egresos al establecimiento a los fines de evitar la aglomeración de personas en las inmediaciones y accesos del mismo. Se sugiere organizar ingresos y egresos por grupos de ubicación, estableciendo horarios escalonados.
- Se debe poner a disposición de los/as invitados/as, alcohol en gel o sanitizante en accesos así como demarcar los ingresos y filas.
- En el caso de desarrollo de funciones por parte de las/os estudiantes, los mismos se podrán sacar el tapaboca al momento de la función y deberán maquillarse, peinarse y vestirse preferentemente en sus hogares.
- Los invitados no podrán subir al escenario.
- En caso de uso de micrófonos, los mismos deberán ser nominados por nombre por persona y serán desinfectados y guardados según las recomendaciones del fabricante, no pudiendo intercambiarse entre personas hasta no ser debidamente desinfectados.
- Se deberá proceder a la limpieza y desinfección del escenario y de todos los elementos a utilizar o utilizados durante el desarrollo del acto o evento escolar, antes y después del desarrollo de los mismos.
- Se debe evitar el intercambio de objetos, herramientas y/o elementos, sin antes desinfectarlos adecuadamente.
- Se recomienda que los actos o eventos escolares se realicen fuera de los horarios pico de transporte a fin de evitar aglomeramientos.



- En el caso de realizarse más de un acto o evento por día, la entrada y salida de las personas entre los mismos se deberá realizar con un tiempo prudencial de alternancia, que no podrá ser menor a 45 minutos, tiempo en el cual se deberá proceder a la desinfección total de los espacios a utilizar.



## Nuevas formas de aprender educación física y música

La presencialidad nos invita a pensar la mejor manera de enseñar disciplinas como educación física, música y teatro a través de actividades que respetan las pautas establecidas por el protocolo vigente y que no requieran contacto estrecho ni interacción entre los/as estudiantes.

El criterio fundamental para planificar y tomar decisiones debe ser el bienestar de la comunidad educativa y los aprendizajes de los niños/as, adolescentes y jóvenes.



### EDUCACIÓN FÍSICA

Para el desarrollo de las actividades físicas se deberán respetar los grupos burbuja, los cuales podrán ser mixtos, y se deberá priorizar el uso de espacios al aire libre, ya sea en establecimientos educativos, polideportivos, clubes, entre otros.

Para la realización de actividad física, se mantendrá la presentación de una planilla de salud debidamente suscripta por el referente familiar o adulta/o responsable indicando que la/el estudiante puede efectuar el desarrollo de la misma.

Se deberá cumplir con las siguientes medidas:

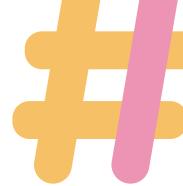
- Antes de iniciar la práctica y/o actividad las/os estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón o desinfectante de manos con alcohol al 70% o alcohol en gel.
- No será necesario el uso de tapabocas durante la práctica deportiva y la actividad recreativa. Será, en cambio, obligatorio en todo momento anterior o posterior a la actividad física.
- Al inicio y la finalización de las actividades se procederá a la desinfección de los elementos compartidos



### MÚSICA

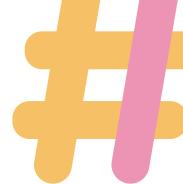
Es importante diseñar estrategias para que las clases permitan sostener las siguientes prácticas de cuidado:

- Intensificar las medidas de seguridad, higiene y desinfección establecidas en el presente protocolo.
- Las/os estudiantes solo se podrán sacar el tapaboca al momento de tocar el instrumento de



viento o cantar y se lo deberán colocar inmediatamente después de realizada la acción.

- Los instrumentos de viento no se podrán compartir. El resto de instrumentos, en caso de compartirse, se deberán desinfectar antes y después del uso así como las manos y accesorios.
- Todos los instrumentos musicales se deberán desinfectar antes y después de cada uso.
- Para el uso de instrumentos de viento y actividades corales, sólo se podrán desarrollar al aire libre e intensificando las restantes medidas de seguridad, higiene y desinfección establecidas en el presente protocolo



## ANEXO I: INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE COVID-19

### ¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?

La COVID-19 es causada por el SARS-CoV-2, un coronavirus que emergió en China en diciembre de 2019 y que se transmite entre personas, principalmente cuando una persona infectada está en contacto cercano con otra persona.

El virus se propaga desde la boca o la nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas al respirar, toser, estornudar, hablar. Estas partículas líquidas son de diferentes tamaños, desde gotitas respiratorias más grandes hasta aerosoles más pequeños, que pueden incluso flotar y permanecer en el aire durante varios minutos.

Otras personas pueden contraer COVID-19 cuando el virus entra en la boca, la nariz o los ojos, lo que es más probable que ocurra cuando las personas están en contacto directo o cercano (a menos de 1,5 metros de distancia) con una persona infectada.

La evidencia actual sugiere que la principal forma en que se propaga el virus es a través de gotitas respiratorias entre personas que están en estrecho contacto entre sí. Sin embargo, puede ocurrir transmisión a través de aerosoles en lugares específicos, particularmente en espacios interiores ocupados con muchas personas y con ventilación inadecuada o insuficiente.

Se continúan realizando más estudios para comprender mejor las condiciones en las que se produce la transmisión a través de aerosoles fuera de las instalaciones médicas.

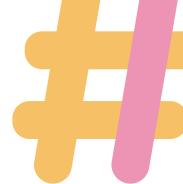
Otra forma efectiva de transmisión es la que sucede al compartir en forma accidental o deliberada vasos, botellas y otros utensilios u objetos para comer que favorezcan el intercambio de saliva.

A su vez, las gotitas respiratorias de personas infectadas con este virus que se producen al hablar, estornudar o toser pueden contaminar objetos tales como mesas, picaportes o pasamanos. Frente a esto, otras personas pueden adquirir el virus al tocar estas superficies contaminadas y llevarse las manos a los ojos, la nariz o la boca sin antes haberse lavado o desinfectado las manos.

### ¿Cuáles son los síntomas de un caso sospechoso de COVID-19?

Los síntomas de un caso sospechoso son los mismos para adultos, jóvenes y niños/as.

- Fiebre (37.5°C o más)
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto o del olfato
- Diarrea y/o vómitos
- Tos
- Falta de aire/dificultad para respirar



- Lesiones en la piel

### **¿Cuánto tiempo tardan en aparecer los síntomas?**

Según la OMS el tiempo que transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el momento en que comienzan característicamente los síntomas suele ser entre 3 y 6 días después del contacto con la persona infectante, pero puede variar entre 1 y 14 días.

### **¿Qué es necesario tener en cuenta para disminuir el riesgo de contagio?**

#### 1. Medidas de protección personal:

- Uso correcto de barbijo o tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.

- Lavado de manos.

- Higiene respiratoria al toser y estornudar.

-Evitar beber de un mismo vaso, copa o del pico de una misma botella. Evitar compartir el mate. Evitar compartir cubiertos y platos. Evitar el uso de recipientes que contengan alimentos para comer con la mano (p.ej., alimentos para copetín).

- Evitar compartir objetos y artículos de higiene y uso personal.

- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz .

#### 2. Limpieza y ventilación: limpieza y desinfección de todas las superficies, ventilar todos los ambientes constantemente.

#### 3. En caso de presentar algún síntoma sugestivo, es importante buscar atención médica con la mayor urgencia posible y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

### **¿Qué debo hacer si estuve en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19?**

Para ser considerado contacto estrecho se deben reunir los siguientes criterios:

contar con el antecedente de haber estado en contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 sin la correcta utilización del cubrebocas o barbijo, durante más de 15 minutos, a menos de 1,5 metros de distancia, especialmente en un ambiente cerrado y/o mal ventilado y dentro de las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas del caso de referencia.

En caso de haber estado en contacto estrecho con una persona que tiene COVID-19, se deberá proceder a realizar el aislamiento estricto en un ambiente no compartido con otras personas debiendo realizar la consulta con el efector de salud correspondiente quien evaluará los pasos a seguir.

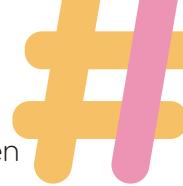
### **¿Hay personas que presentan mayores riesgos si se contagian?**

Sí. En este grupo están incluidos:

- Adultos mayores de 60 años.

- Embarazadas.

- Personas incluidas en los grupos en riesgo, según fueran definidos por el autoridad sanitaria local.



Es muy importante sostener las prácticas de cuidado individual y colectivo ya que permiten evitar el contagio y la propagación de muchas enfermedades, entre ellas la COVID - 19.

### **¿Cuál es la información disponible sobre el contagio de COVID-19 por parte de los niños?**

Aunque pocos niños se han enfermado con COVID-19 en comparación con los adultos, los niños también pueden adquirir el virus y pueden trasmitirlo a otras personas. La mayoría de los niños con COVID-19 tienen síntomas leves o no presentan síntomas. Es importante señalar que los niños asintomáticos igualmente pueden propagar el virus a otras personas.

## **ANEXO II: MATERIALES Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN Y LA ENSEÑANZA**

Para continuar acompañando a supervisores/as, equipos directivos y docentes en este nuevo ciclo lectivo, el Ministerio de Educación de la Ciudad pone a disposición los siguientes documentos:

#### **- Normativa 2021, la cual incluye:**

- Resolución s/ exámenes remotos
- Resolución s/ convivencia digital
- Resolución s/ reuniones de padres virtuales
- Resolución s/ lineamientos sobre la organización del año escolar y la evaluación en el Nivel Inicial y Primario - ciclo lectivo 2021
- Resolución s/ organización del año escolar y evaluación del ciclo lectivo 2021 en el Nivel Secundario
  - Resolución s/ facultades del equipo directivo para asignar tareas a docentes: Resolución N.º 516-GCABA-SSCDOC-2020
  - Resolución rectificatoria agenda educativa 2021
  - Protocolo vigente.
  - Resolución s/ acreditación de aprendizajes y promoción en Nivel Primario y Secundario.

**- Contenidos priorizados 2021** Sala de 4 y 5 años, Nivel Primario, Nivel Secundario. DGPLEDU.

**- Plataforma Progresiones** de los aprendizajes. UEICEE. Materiales didácticos para docentes de Nivel Primario y Secundario que presentan sugerencias para la enseñanza y el aprendizaje de Prácticas del Lenguaje/Lengua y Literatura y Matemática, que buscan poner en diálogo los diseños curriculares con la realidad del aula <https://progresionescaba.bue.edu.ar/Home/progresiones>

**- Contenedor Digital:** <https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/>

**- #MiEscuelaEnCasa:** docentes y directivos

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/miescuelaencasa-docentes-y-directivos>

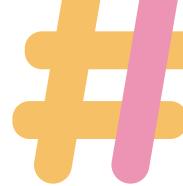
**- Portal con materiales y recursos educativos:**

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/materiales-didacticos/materiales-y-recursos-educativos>

**- Cuadernillos de capacitación Entre Maestros.** Nivel Primario (2017-2020). DGESM. Disponible en: <https://direccionprimaria.wixsite.com/caba/cuadernillos-de-capacitacion>

**- Conjunto de publicaciones** para enriquecer con contenido y reflexión la selección y difusión de experiencias significativas. DGESM. Disponible en:

[https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas\\_compartidas/publicaciones/](https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/publicaciones/)



- **Propuestas y experiencias de docentes.** DGESM. Disponible en:  
[https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas\\_compartidas/experiencias/](https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/experiencias/)
- **Archivo fílmico-pedagógico.** DGESM. Disponible en:  
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/publicaciones/archivo>
- **Recursos pedagógicos.** DGESM. Disponible en:  
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/recursos-pedagogicos>
- **Planes de clase.** DGPLEDU. Disponible en:  
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/plan-de-clases-semanales>

#### **- Serie Hacer para aprender: «¿Y si publicamos? Apuntes para la elaboración de publicaciones»**

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/propuesta-didacticas-articuladas/coleccion-hacer-para-aprender>

- **Propuestas didácticas** para el trabajo en el aula: serie « Profundización NES». DGPLEDU. Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/propuestas-didacticas-para-el-trabajo-en-el-aula>

- **Repertorios de estrategias.** DGPLEDU. Disponible en:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes\\_marco\\_doc\\_4\\_repertorios\\_estrategias\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_4_repertorios_estrategias_0.pdf)

- **Claves para el diseño de consignas escolares.** DGPLEDU. Disponible en:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes\\_marco\\_doc\\_5\\_consignas.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_5_consignas.pdf)

- **Campus virtual de InTec:** <https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/>

- **Documentos sobre Educación Digital.** INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1283>

- **Socialización de materiales digitales para la enseñanza y el aprendizaje.** INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1281>

- **Orientaciones para la creación de materiales didácticos digitales accesibles.** INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1280>

- **Recursero digital de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida** <https://aulasvirtuales.bue.edu.ar/>

- **Programas socioeducativos:** para fortalecer la gestión del sistema educativo y mejorar las trayectorias escolares de niños, niñas, jóvenes y adultos, el Ministerio de Educación de la Ciudad puso a disposición de toda la comunidad educativa diversos programas socioeducativos que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Para conocer más ingresar en:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/programas\\_socioeducativos.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/programas_socioeducativos.pdf)

- **Propuestas de Capacitación de la Dirección General de Escuela de Maestros** que contribuyen a repensar las propuestas de enseñanza y el aprendizaje

#### **Cursos Autoasistidos 2021:**

Enseñar y aprender en escenarios combinados

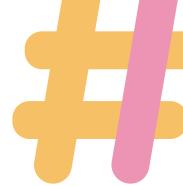
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales>

Enseñar y aprender en escenarios virtuales

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales>

#### **Cursos Virtuales 2021:**

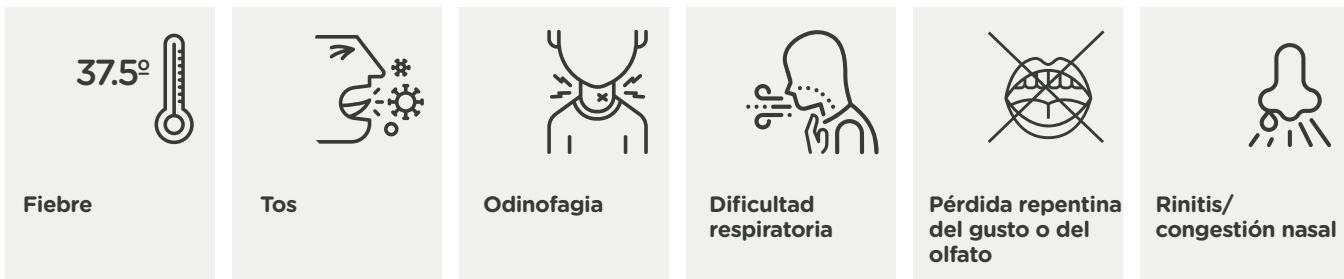
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/oferta-abierta/propuestas-2020>



## Guía de actuación para el equipo directivo y docentes

### Síntomas compatibles con COVID-19

#### Menores (de 0 a 18 años)



#### Adultos



Frente a todos los casos (sospechoso/confirmado/contacto estrecho) se debe:



<p><b>CASO 1</b></p> <p><b>Caso sospechoso (estudiante, docente y no docente) que presenta 1 o más síntomas</b></p>	<p>Se aísla únicamente al caso sospechoso con síntomas compatibles de COVID-19 y se le indica la realización del test rápido de antígeno y PCR dentro de las 24 h. El resto de la burbuja continuará con las clases presenciales habituales.</p>	<p><b>Resultado</b></p> <p>1. Si el resultado del test rápido es negativo: la burbuja no se aísla pero el caso sospechoso permanece aislado hasta contar con una PCR negativa.</p> <p>2. Si el resultado del test de antígeno es positivo: se aísla a toda la burbuja hasta el resultado de la PCR.</p> <p>■ <b>PCR (+)</b> se aísla el caso y la burbuja por 10 días corridos desde el último contacto con el caso confirmado.</p> <p>■ <b>PCR (-)</b> se levanta el aislamiento de la burbuja y del caso.</p>
	<p>En caso de no contar con el resultado del test o alta médica para confirmar o descartar la infección del caso sospechoso dentro de las 48 h, se deberá proceder al aislamiento preventivo de la burbuja hasta contar con el mismo.</p>	

## CASO 2

### Caso confirmado (estudiante, docente y no docente)

#### Si pertenece a una burbuja

Se aísla al caso positivo, a la burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o, si es asintomático/a, desde el día que se realizó la PCR durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo de COVID-19.

#### Si no pertenece a una burbuja

Se aísla a esa persona por 10 días y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o, si es asintomático/a, desde el día que se realizó la PCR.

Todas las personas con indicación de aislamiento deberán hacerlo por 10 días corridos. Al 7.º día del último contacto con el caso confirmado, podrán realizarse un test para confirmar o descartar la infección por COVID-19 y presentar el resultado del test al reincorporarse al establecimiento.

## CASO 3

### Contacto estrecho (CE) (estudiante o docente)

#### Si pertenece a una burbuja

Solo se aísla al contacto estrecho de un caso confirmado por el término de 10 días.

#### Si no pertenece a una burbuja

Se aísla a la persona, la cual deberá cumplimentar con el aislamiento indicado.

Todas las personas con indicación de aislamiento deberán hacerlo por 10 días corridos. Al 7.º día del último contacto con el caso confirmado, podrán realizarse un test para confirmar o descartar la infección por COVID-19 y presentar el resultado del test al reincorporarse al establecimiento.

Únicamente y cuando el caso confirmado forma parte de un grupo familiar y el contacto estrecho no pueda separarse del caso positivo para cumplimentar el aislamiento, se considera como 1.er día de aislamiento del contacto estrecho al último día de aislamiento del último caso confirmado del grupo familiar.

Ej.: el padre es un caso positivo, la hija se aísla mientras dura el aislamiento de su padre. Si el padre no puede evitar el contacto con su hija durante 10 días por razones habitacionales o de cuidado, el aislamiento de la hija comienza cuando el padre es dado de alta.



## Testeo



### Estudiantes

Con uno o más síntomas deben testearse inmediatamente con turno previo en los centros de testeo específicos (para chicos/as de 6 años en adelante que no tengan factores de riesgo) o en una unidad febril de urgencia (UFU) sin turno (para menores de edad con factores de riesgo y adultos. Los/as menores de 6 años también tienen que asistir a una UFU). Si tuvieron contacto estrecho con un caso confirmado pero no poseen síntomas compatibles con la COVID-19 y pasaron 7 días desde el último contacto con el caso positivo, pueden asistir a un dispositivo DetectAr sin turno o a un centro de testeo con turno.

### Docentes, no docentes y auxiliares

Si presentan uno o más síntomas, pueden testearse en las UFU sin turno previo. Si fueron contacto estrecho, no tienen síntomas asociados a la COVID-19 y ya pasaron 7 días desde el último contacto con el caso positivo, pueden realizarse un test en los dispositivos DetectAr sin turno o en un centro de testeo con turno.

Más información en [www.buenosaires.gob.ar/ClasesCuidadas](http://www.buenosaires.gob.ar/ClasesCuidadas)

# Guía de actuación para familias

## Síntomas compatibles con COVID-19



### CASO 1

**Caso sospechoso:**  
que presenta 1 o más síntomas.

Si su hijo/a presenta 1 o más síntomas, deberá acercarse cuanto antes a un centro de testeo para la realización del test rápido de antígeno y PCR dentro de las 24 h, y luego aislarse. El resto de la burbuja continuará con las clases presenciales habituales.

### Resultado

- Si el resultado del test rápido es negativo: la burbuja no se aísla pero el caso sospechoso permanece aislado hasta contar con una PCR negativa.
- Si el resultado del test es positivo: se aísla a toda la burbuja por 10 días corridos desde el último contacto con el caso confirmado.
  - PCR (+)** se aísla el caso y la burbuja por 10 días corridos desde el último contacto con el caso confirmado.
  - PCR (-)** se levanta el aislamiento de la burbuja y del caso.

En caso de no contar con el resultado del test o alta médica para confirmar o descartar la infección del caso sospechoso dentro de las 48 h, se deberá proceder al aislamiento preventivo de la burbuja hasta contar con el mismo.

### CASO 2

**Caso confirmado**

Si su hijo/a es caso confirmado de COVID-19, se lo/a aislará a él/ella, a la burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o si es asintomático/a desde el día que se realizó la PCR.

### ¿Cuánto tiempo deberá aislarse?

Deberá aislarse durante 10 días desde el inicio de síntomas o si es asintomático desde el día que se realizó la PCR.

### ¿Cuánto tiempo deberá aislarse la burbuja?

Todas las personas con indicación de aislamiento deberán hacerlo por 10 días corridos. Al 7.º día del último contacto con el caso confirmado, podrán realizarse un test para confirmar o descartar la infección por COVID-19 y presentar el resultado del test al reincorporarse al establecimiento.

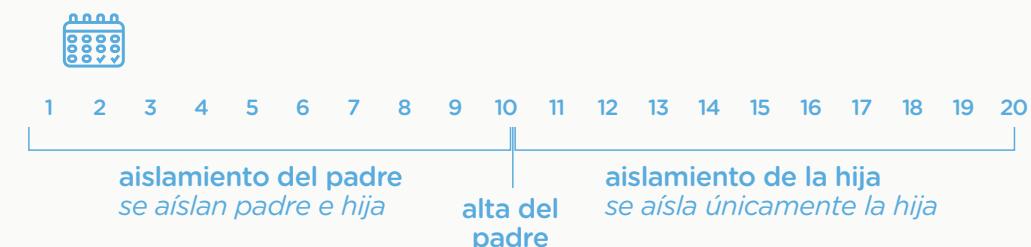
## CASO 3

Si su hijo/a es contacto estrecho de un caso confirmado, deberá cumplir con el aislamiento preventivo y obligatorio por el término de 10 días contados desde el último contacto con el caso positivo.

### Contacto estrecho (CE)

Únicamente y cuando el caso confirmado forma parte de un grupo familiar y el contacto estrecho no pueda separarse del caso positivo para cumplimentar el aislamiento, se considera como 1.er día de aislamiento del contacto estrecho al último día de aislamiento del último caso confirmado del grupo familiar.

Ej.: el padre es un caso positivo, la hija se aísla mientras dura el aislamiento de su padre. Si el padre no puede evitar el contacto con su hija durante 10 días por razones habitacionales o de cuidado, el aislamiento de la hija comienza cuando el padre es dado de alta.



Se considera **contacto estrecho** a toda persona que haya permanecido a una distancia menor a 1.5 metros con un caso confirmado durante más de 15 minutos (ej.: convivientes, reuniones familiares, cumpleaños, etc.) siempre que no haya utilizado las medidas de protección adecuadas.

Es importante que tanto los adultos/as como los/as chicos/as lleven siempre bien colocado el tapaboca (cubriendo nariz, boca y mentón) y se laven frecuentemente las manos con jabón o con alcohol al 70% y mantengan los ambientes ventilados.

En todas las circunstancias en las que se indica aislamiento estricto, se debe tener en cuenta que el mismo se refiere tanto a actividades escolares como extraescolares. La persona a la que se indicó aislamiento estricto debe permanecer en su hogar, extremando las medidas de cuidado con las personas convivientes y sin ningún tipo de interacción social.

### Testeo



### Estudiantes

Ante la presencia de uno o más síntomas, los/as estudiantes pueden testearse inmediatamente en los centros de testeo (para estudiantes de 6 años o más que no posean factores de riesgo) con turno previo y en las unidades febriles de urgencia - UFU (para menores de edad con factores de riesgo y adultos) sin turno previo. Los/as menores de 6 años también deben dirigirse a una UFU. Si se trata de un contacto estrecho con un caso confirmado pero no poseen síntomas vinculados con la COVID-19, deben esperar al menos 7 días desde el último contacto con el caso positivo y realizarse un test en un dispositivo DetectAr (sin turno previo) o en un centro de testeo (con turno).

**Saca tu turno acá.**

**Frente a todos los casos (sospechoso/confirmado/contacto estrecho) la escuela deberá:**

Completar el formulario de reporte de casos que indica los pasos a seguir frente a cada situación. Si llegara a haber dudas o consultas, la escuela podrá comunicarse con el 0800-333-3382 (opción 1).



Desde el Ministerio de Salud se pondrán en contacto con la escuela para realizar el seguimiento y la profundización del caso reportado.



Ante cualquier duda relacionada al protocolo o de necesitar un turno para testeo, pueden comunicarse al 0800-333-3382 opción 5.

